

Al contestar cite este número



Radicado No:
202531005000116213

Itagui, 2025-10-15

Señora
JULIANA ZULUAGA REYNA
Centro Zonal Aburra Sur (Antioquia)
ANTIOQUIA - ITAGUI

Respuesta al derecho de petición bajo radicado SIM 1764756353

Cordial saludo

Actuando en calidad de Coordinadora, adscrita al Centro Zonal Aburrá Sur del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Antioquia, me permito dar respuesta al derecho de petición bajo radicado SIM 1764756353 de fecha septiembre 19 de 2025, interpuesto y registrado en nuestro sistema en los siguientes términos: *Se comunica peticionario (a), para informar sobre la situación de 10 a 12 niños, masculinos y femeninas, entre los 2 a 5 años quienes asisten al jardín Hogar Angelitos 2, debido a que la señora, Dania Paola Ramírez, quien es la madre comunitaria del jardín; maltrata a todos los niños, comenta que ella no suele permanecer en el jardín, en su lugar está otra señora quien los recibe y de quien no tiene alguna información, es más, no saben si es profesora, sin embargo, ella no maltrata a los niños. Informa que cuando la señora Dania está ahí, los niños suelen llorar durante bastante tiempo durante la jornada, también les grita, los sienta con rabia y de manera brusca, además de brindarles la comida de mala gana, casi que a la fuerza. Comenta que la señora Dania es la representante legal de la Asociación Lomeñitos, que maneja el jardín, no obstante, la señora ha recibido varias quejas por su actitud grosera, humillante y de matoneo, tanto hacia las personas que trabajan con ella, como a los padres de familia. En este punto, ha llegado a amenazar a los padres de familia, con que si no les gusta como ella los trata, que retiren a los niños, lo que no*

www.icbf.gov.co



es posible debido a la falta de oferta en el sector de jardines, lo que implica que los padres se vean obligados a soportar las cosas, con tal de asegurar el cuidado de sus hijos mientras trabajan. Reporta la situación porque la señora al parecer tiene muchos contactos, que le permiten actuar como ella quiere. Finalmente, informa que en repetidas ocasiones la señora Dania entrega a los niños fuera del horario acordado, e incluso hay días que no presta el servicio porque se va de viaje sin avisar, por lo que los padres deben buscar soluciones de afán para el cuidado de los niños. Lo anterior por parte de la señora: Dania Paola Ramírez, municipio: Santa Bárbara, departamento: Antioquia. Los menores asisten al Hogar Angelitos 2, barrio: Calle Nueva, municipio: Santa Bárbara, departamento: Antioquia."

Agradeciendo de antemano su comunicación y con el fin de dar respuesta a su solicitud y en cumplimiento de las funciones de seguimiento y verificación técnica asignadas al equipo de Primera Infancia, se realizó el 07 de octubre de 2025 una reunión de verificación y seguimiento con el fin de contrastar la información expuesta en el derecho de petición. En dicho espacio se documentaron los resultados de las llamadas y comunicaciones efectuadas con el talento humano adscrito a las distintas Unidades de Servicio (UDS) del municipio de Santa Bárbara, las cuales se detallan a continuación según lo consignado en el Acta de Verificación del Talento Humano la cual se anexa.

1. En las UDS CDI Acuarela Mágica Versalles y CDI Caritas Felices, se evidenciaron reportes mixtos:
 - o Algunas personas señalaron buen trato y cumplimiento en los pagos, mientras que otras manifestaron demoras en el pago del salario correspondiente al mes de septiembre y la entrega incompleta de dotaciones.
 - o Dos fuentes solicitaron reserva de identidad y expresaron inconformidad con el trato recibido por parte de la representante legal, refiriendo episodios de comunicación poco asertiva, pérdida de control emocional y asignación de funciones no relacionadas con el cargo.
2. En el esquema de Entorno Integral de Hogares (EIH), las auxiliares pedagógicas y agentes educativas consultadas reportaron un trato respetuoso y cordial, manifestando que la representante legal mantiene comunicación periódica mediante grupos de estudio y espacios administrativos. Se destacó además puntualidad en los pagos, salvo el mes en curso, cuya demora se atribuyó a la falta de desembolso institucional.

Clasificada

3. En la modalidad de Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB), las madres comunitarias contactadas expresaron mantener una relación cordial y de respeto mutuo con la representante legal, reconociendo la carga operativa que conlleva su rol. No se recibieron reportes de maltrato hacia los niños y niñas bajo su atención en el marco de esta modalidad.

Con base en la información anterior, no se evidencian pruebas concluyentes que permitan establecer un patrón sistemático de maltrato hacia los niños y niñas del Hogar Angelitos 2. Sin embargo, sí se identifican situaciones que requieren seguimiento administrativo por parte de la Entidad Administradora del Servicio (EAS), especialmente relacionadas con:

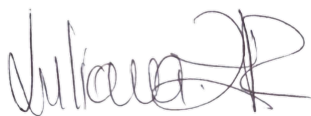
- La oportunidad en los pagos al talento humano.
- La entrega completa y adecuada de dotaciones.
- El fortalecimiento de las habilidades comunicativas y de liderazgo de la representante legal, a fin de promover un clima laboral respetuoso y empático.

En virtud de lo anterior, el Centro Zonal Aburrá Sur del ICBF, a través de su equipo técnico de Primera Infancia, continuará realizando acompañamiento y seguimiento a la EAS Los Lomeñitos, verificando el cumplimiento de los estándares de atención integral y bienestar del talento humano, en coherencia con las condiciones contractuales y los lineamientos institucionales vigentes.

Finalmente, se reitera que cualquier presunto hecho de maltrato infantil que pueda constituir una vulneración de derechos será atendido con prioridad a través del proceso de restablecimiento de derechos, conforme a la Ley 1098 de 2006 y demás normas aplicables.

De otro lado, le informo que en el ICBF seguiremos trabajando por la prevención y protección integral de la Primera Infancia, la niñez, la adolescencia y el bienestar de las familias.

Cordialmente,



JULIANA ZULUAGA REYNA
Coordinadora Centro Zonal Aburrá Sur

Proyectó y elaboró: Jorge Robinson Ariza Tellez, Profesional Universitario

www.icbf.gov.co

